

	<b>Resolución de Resultados de las Pruebas Selectivas</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-01</b>
<b>Bolsa de empleo:</b> Oficial Administrativo 1º		


**RESOLUCIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, EN LA CONVOCATORIA DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OFICIALES ADMINISTRATIVOS DE 1º PARA LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) – “ADEIT”.**

D. Juan Manuel Penín López – Terradas con D.N.I. nº 05268204P, actuando en nombre y representación de la empresa FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA DE VALÈNCIA (ADEIT), C.I.F. nº G46470738 y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, Valencia, según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Juan Piquer Belloch en fecha 14 de febrero de 2020, y con número de protocolo 341.

**MANIFIESTA**

- I. Que, en fecha 17 de junio, a las 9:00 horas, en las aulas 1.1 y 1.2 del edificio de ADEIT, se realizó la “Prueba Selectiva: Examen tipo test” del proceso de creación de la Bolsa de Empleo temporal de Oficiales Administrativos 1º para la Fundación ADEIT, según convocatoria en la Resolución Definitiva del Listado de Admitidos y Excluidos publicada en el Portal de Transparencia.
- II. Que, en fecha 20 de junio, a las 9:00 horas, la Comisión de Evaluación, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria, se reunió para proceder a la valoración de la Prueba Selectiva: Examen tipo test, y la publicación de la Resolución de los Resultados de la Prueba Selectiva: Examen tipo test en el Portal de Transparencia.
- III. Que, la Comisión de Evaluación procedió a valorar los resultados de la “Prueba Selectiva: Examen tipo test” del proceso de creación de la Bolsa de Empleo de Oficiales Administrativos 1º.
- IV. Que, tres de las personas candidatas, con número de candidatura: “BOL-2022-OF 1º ADM-01” y “BOL-2022-OF 1º ADM-07” y “BOL-2022-OF 1º ADM-18”, no se presentaron a la Prueba de Selección: Examen tipo test, por lo que, al no realizar y, por tanto, no superar la Prueba Selectiva, de carácter eliminatorio, quedan excluidas del presente proceso de creación de la Bolsa de Empleo, de conformidad con el apartado f) del punto 4.1 del anexo I de las Bases de la Convocatoria.

*“4.1. f) Carácter eliminatorio: prueba eliminatoria, siendo necesario obtener el 50 % de los puntos para pasar a la siguiente prueba”.*

	<b>Resolución de Resultados de las Pruebas Selectivas</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-01</b>
<b>Bolsa de empleo: Oficial Administrativo 1º</b>		


- V. Que, tras la corrección de los exámenes tipo test realizados por las personas candidatas, el cuadro con el Listado de Resultados del Examen Tipo Test es el siguiente:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	PREGUNTAS		TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
	CORRECTAS	INCORRECTAS / EN BLANCO		
BOL-2022-OF 1º ADM-01	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber realizado el examen
BOL-2022-OF 1º ADM-02	25	10	50	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-03	24	11	48	No continúa en el proceso por no haberse presentado al examen
BOL-2022-OF 1º ADM-04	26	9	52	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-05	24	11	48	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-06	26	9	52	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-07	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber realizado el examen



Bolsa de empleo: Oficial Administrativo 1º

BOL-2022-OF 1º ADM-09	31	4	<b>62</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-10	20	15	<b>40</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-11	27	8	<b>54</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-13	31	4	<b>62</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-14	31	4	<b>62</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-15	24	9	<b>48</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-16	28	7	<b>56</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima

	<b>Resolución de Resultados de las Pruebas Selectivas</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-01</b>
<b>Bolsa de empleo: Oficial Administrativo 1º</b>		

BOL-2022-OF 1º ADM-17	27	8	<b>54</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-18	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber realizado el examen
BOL-2022-OF 1º ADM-19	25	10	<b>50</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-20	19	16	<b>38</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima

VI. Que, en base a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVO

**PRIMERO.** – Que, las personas candidatas que han obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima de la Prueba Selectiva: Examen tipo test, continúen en el proceso de creación de la Bolsa de Empleo, en función de la siguiente tabla:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	PREGUNTAS		TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
	CORRECTAS	INCORRECTAS / EN BLANCO		
BOL-2022-OF 1º ADM-01	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber realizado el examen


**Bolsa de empleo: Oficial Administrativo 1º**

BOL-2022-OF 1º ADM-02	25	10	<b>50</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-03	24	11	<b>48</b>	No continúa en el proceso por no haberse presentado al examen
BOL-2022-OF 1º ADM-04	26	9	<b>52</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-05	24	11	<b>48</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-06	26	9	<b>52</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-07	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber realizado el examen
BOL-2022-OF 1º ADM-09	31	4	<b>62</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-10	20	15	<b>40</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima



Bolsa de empleo: Oficial Administrativo 1º

BOL-2022-OF 1º ADM-11	27	8	54	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-13	31	4	62	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-14	31	4	62	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-15	24	9	48	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-16	28	7	56	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-17	27	8	54	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-18	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber realizado el examen

	<b>Resolución de Resultados de las Pruebas Selectivas</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-01</b>
<b>Bolsa de empleo: Oficial Administrativo 1º</b>		

BOL-2022-OF 1º ADM-19	25	10	<b>50</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-2022-OF 1º ADM-20	19	16	<b>38</b>	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima

**SEGUNDO.** – Publicar el Listado de Resultado de la Prueba Selectiva: Examen tipo test en el Portal de Transparencia.

**TERCERO.** – Proceder a la Valoración de Méritos de las personas candidatas que hayan superado la Prueba Selectiva, en base al punto 4.4 de las Bases de la Convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó la resolución, o bien directamente interponer, en el plazo de dos meses, reclamación ante los Juzgados de lo Social de Valencia.

Juan Manuel Penín López-Terradas  
Director Gerente de la Fundación ADEIT